

ACLARACIÓN 1

PREGUNTA:

¿Cuál sería la fecha que manejan para la implementación?

RESPUESTA:

La mudanza está prevista para mediados de noviembre, comienzos de diciembre. En caso de que la orden de compra se emita previo a la fecha establecida anteriormente, la efectiva prestación del servicio se considera desde que se realiza la mudanza.


Lorena Catalá
C.I. 4.487.658-0
Encargada Sección Licitaciones
Departamento de Adquisiciones
D.A.L

22/2/23.